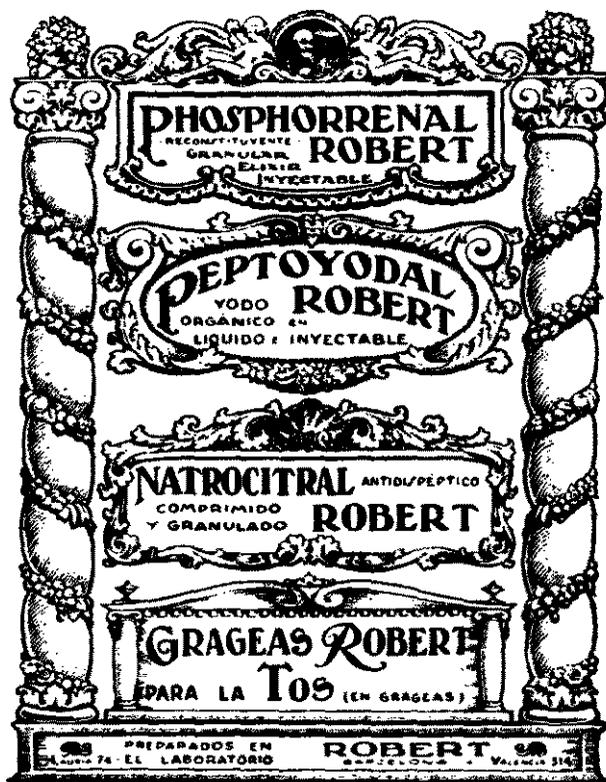


BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TOLEDO

PUBLICACION MENSUAL



LABORATORIOS OPOTERÁPICOS Y BIOLÓGICOS

OFICINAS:

Balmes, 21 — Barcelona.

Teléfono 363 (A)



LABORATORIOS:

Pomaret, 15. — Sarriá.

Teléfono 6179 (G).

Dirección Telegráfica: FHERSA

OPOTERAPIA: Ovarina, Ovaribromina, Arrenovarina, Ferrovarina, Tiro-Ovarina, Hipofiso-Ovarina, Hipofiso-Tiro-Ovarina, OVARION, Hipofiso-Epifisina, Hipofiso-Laxina, Hipofiso-Tirina, EPILEPSINA, Duodenina, Suprarreninas, Hepatina-Nefrina, Nefrinidina, Nefro-Hepatina, Fermentos mamarios, lácticos y tímicos, Jugo esplénico, prostático, placentarios y testicular, ANAFILACTINA y Nucleinas.

LANGHERINA FHER: Comprimidos conteniendo tres unidades clínicas de

INSULINA: Insustituible en el tratamiento de la DIABETES MELLITUS y en los trastornos pancreáticos e insuficiencia digestiva.

SUEROS, VACUNAS, COLIRIOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

Para muestras y literatura de estos preparados diríjase a la casa central o a su Delegado Regional

D. Ramón de Ugarte Chinchilla

Calle de Hortaleza, núm. 7, 3.º — MADRID (C)

CEREMOSTIL

Zumo de uvas fosfatado, concentrado en frío con extracto de Cereales y Leguminosas.

Alimento vegetal de gran poder nutritivo.

Sustituye con ventaja a la leche.

P. RUIZ — Farmacéutico.

Valdepeñas (Ciudad Real)

HIPERCLORAN

Se compone: De bismuto soluble, fosfato
- sódico, sal de Vichy y citrato sódico. -

Constituye un poderoso absorbente y neutralizante; hace aséptico el contenido gástrico; alcaliniza la sangre evitando la auto-digestión de la mucosa gástrica; regulariza la función biligénica e intestinal, corrigiendo el estreñimiento.

**EFICAZ EN EL TRATAMIENTO
DE LA**

**Hiperclorhidria,
Hipersecreción y Úlcera**

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO

Sergio del Castillo Chuvieco

QUISMONDO

Muestras a los Sres. Médicos que lo soliciten.

BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE TOLEDO

AÑO VIII

AGOSTO 1925

NÚM. 47

Comentarios

Protestamos del procedimiento

A guisa de prólogo, recordaré a mis lectores que en el Reglamento de Sanidad municipal vigente y en su artículo 43, dice que «se constituye el cuerpo de inspectores municipales de Sanidad, al cual pertenecen todos los titulares, etc.», y en otro párrafo más adelante del mismo artículo, «que el cuerpo de titulares, inspectores municipales de Sanidad podrá constituirse en Asociación para la defensa de sus intereses, y en los Colegios médicos habrá una sección de titulares que será la que informe en los casos a que haya lugar, mientras no se constituya la Asociación de médicos titulares», y continúa diciendo que «para que la Asociación tenga carácter nacional, a los efectos de este artículo, deben integrarla por los menos las dos terceras partes de los inspectores existentes en todas las provincias, o las tres cuartas partes de los de la nación.»

Leyendo y meditando un poco el contenido de estas disposiciones, tenemos todos que estar conformes en que en ellas se determina claramente dos cosas: 1.^a Que se ha constituido — y por tanto, es realidad tangible — el cuerpo de inspectores municipales de Sanidad. Esto ya es un hecho y un hecho producido por la voluntad de la Superioridad, que han creído que para mejor servir los intereses sanitarios en España, era preciso crear el cuerpo de inspectores municipales de Sanidad. Nada a esto tenemos que oponer. 2.^a cosa a la que antes apuntábamos: Que el cuerpo de inspectores municipales de Sanidad podrá constituirse en Asociación para la defensa de sus intereses, etc., a qué repetir; es decir, de una manera muy clara se expresa que si los médicos titulares de ayer, inspectores municipales hoy, *queremos asociarnos*, podemos hacerlo, y si después de hecho constituimos una Asociación que reúna determinadas circunstancias numéricas en relación con la cantidad total de inspectores municipales, se le dará a aquella Asociación el carácter de organismo oficial.

Por tanto, y sin duda de ningún género, el hecho de constituirse en Asociación, debe ser en los inspectores municipales de Sanidad *espontáneo, voluntario y libre*. Vamos a ver si la Asociación que en el próximo mes de octubre va a constituirse con ocasión de magna Asamblea que viene preparándose, reúne las cualidades antedichas.

No me propongo en este artículo discutir lo conveniente o inconveniente de la Asociación; es asunto que trataré en otra ocasión, y el hacerlo ahora me llevaría muy lejos y no terminaría nunca; no obstante, como anticipo, diré que mi opinión personal es la de que no juzgo necesario crear nuevos organismos médicos, por entender que con los existentes tenemos lo suficientes y quizás hasta de sobra para la defensa de nuestros intereses.

Pero vamos a lo que nos proponemos, al caso insólito, claro, único si se quiere, de que para organizar las huestes sanitarias, que en su día formarán en las filas de la flameante Asociación de inspectores municipales de Sanidad, se desarrolle en la Dirección de Sanidad una actividad y un interés tan extraordinario, que, a juzgar por la intensidad y premura que ponen en juego, me hacen pensar que el día, — creo próximo — en que se constituya la Asociación de inspectores municipales de Sanidad, habrá desaparecido de España *la peste blanca, el paludismo, la avariosis* y todas las enfermedades infectivas evitables que son el azote de la Humanidad y que constantemente vienen diezmándola

esté integrado por todos los representantes de distrito en la Junta de Gobierno, excepto el que no sea titular.

Actitud del Colegio ante la anunciada Asamblea de titulares, que se celebrará próximamente en Madrid, con el propósito de crear la Asociación de titulares...

La Presidencia ruega a los señores vocales, que expongan la opinión de sus distritos en este transcendental asunto.

Los señores Rodríguez de Moya, señor Laulhé y Ugena, en nombre de los distritos de Puente, Orgaz e Illescas, se muestran opuestos a la creación de la Asociación de titulares, por estimar que éstos se hallan excelentemente representados por los Colegios, con su Sección de titulares, y que un organismo más solo serviría para desorientar a la clase, dividirla acaso, y debilitar, desde luego, los organismos existentes. En el mismo sentido opinan otros compañeros, entendiendo que basta con el Colegio para la representación y defensa de los titulares.

La Presidencia observa cierta contradicción entre lo que ha manifestado el señor Sanmiguel al discutirse el asunto anterior, y lo que ahora dice este compañero, que tiene también el mismo criterio favorable al Colegio.

El señor Sanmiguel explica el alcance de su proposición, que se encaminaba a conseguir que la Asociación se constituya dentro de los Colegios y con la suma de los Colegios, de tal modo que la Asociación esté formada por todas las Secciones de titulares. De conformidad con esto, entiende que son necesarios un organismo de distrito, otro provincial—Colegio—y otro central, sea cual fuere su nombre.

El señor Torralba, cree que son com-

patibles Colegio y Asociación, y pide que se proceda a votar.

Verificada la votación, resulta acordada por unanimidad—incluso el voto del señor Torralba—, la absoluta disconformidad con la Asociación de titulares que pretende crearse, por las razones expuestas en el desarrollo de la deliberación, y que ésta sea nuestra idea y nuestra actitud, tanto cerca de las demás provincias, como en su día en la Asamblea proyectada.

===

Sesión celebrada el día 8 de julio de 1925.

—Preside el señor Perezagua, y asisten, además, los señores Moreno, González Orúe, Sánchez Laulhé, Sanmiguel, Mateo, Ugena y el Secretario que suscribe. Se excusan y adhieren los señores Rey Becerra y Torralba. Se halla también presente el colegiado señor Sánchez Navarro, de Cobeja.

Entrando en el orden del día, facultase a la Permanente para revisar el reglamento y adaptarle a los nuevos Estatutos de Colegios, sometiéndole después a la Junta general, que se convocará al mismo tiempo que al pleno de Junta de Gobierno.

La Presidencia recomienda a los señores vocales representantes de distrito, que remitan a la mayor brevedad las relaciones de compañeros que ejercen en sus demarcaciones, para confeccionar las solicitud colectiva de patentes, advirtiendo que este año algunas sufrirán una pequeña variación en pro o en contra, porque Hacienda se propone aplicar el recargo municipal que a cada pueblo corresponde—en vez del tipo único que se venía aplicando—, a cuyo objeto, en nuestra solicitud, sólo figurarán las cuotas del Tesoro.

Instituto Bioquímico "HERMES,"
Roma, 1 (S. G.)—Teléfono 1528 G—BARCELONA

Opoterapia digestiva "HERMES,"

PANCREATINA "HERMES,"

Grajeas glutinizadas de extracto pancreático

POLIENTERASA "HERMES,"

Grajeas glutinizadas de páncreas y mucosa entérica

GASTRASA "HERMES,"

Extracto total de mucosa gástrica, en comprimidos grajeados

Los productos opoterápicos y biológicos «HERMES» se hallan de venta en las principales Farmacias y Centros de Específicos :—: dispensados únicamente por prescripción facultativa. :—:

Muestras y literatura gratis a los Sres. Médicos

Delegado: N. ALSINA. — Luis Vélez de Guevara, 4. — MADRID (12)

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS DEL
LABORATORIO F. MIRABENT Y CA. S. C. BARCELONA (G)

MORRHUËTINE JUNGKEN

El tónico de la Infancia.

Substituye ventajosamente al aceite de hígado de bacalao.
Sabor gratísimo — Digestión perfecta.

Todo - Hipofosfitos comp. - Fosfato 10000 - Glicerina químicamente pura

NURRISOL

Jarabe Galactógeno

Estimulante de las glándulas mamarias. Reconstituyente general para las mujeres que crían

Lácteo - Semillas de Algodón - Glicerofosfatos - Infusión de Vanille - Canela - Nuez moscada

PAHIRVOL

Tónico Estomacal — Tratamiento eficaz de la insuficiencia gástrica

Pepsina - Acido Clor-Hid. sedaria, nuez moscada y coque

FOSFOXYL

Fósforo coloidal asimilable — No tóxico
Es el específico de toda debilidad moral o física

UROLAN

Tratamiento de la Diatesis Úrica y de las Auto-intoxicaciones

Granulado de Piperacina - Benzato de Litina y Urotropina

MUESTRAS GRATUITAS A LOS SRES. MÉDICOS Y A LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES



Se da cuenta de la siguiente comunicación del Colegio de Sevilla:

«Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que en la sesión celebrada por esta Corporación el día 15 del actual, se trató, entre otros asuntos, del estudio que la Sección de Protección Médica de este Colegio había hecho de la Real orden de 28 de Abril último, que resuelve el expediente promovido por el señor Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Vizcaya, solicitando se concediese autorización a los médicos para poder ejercer la Odontología y que considera improcedente la pretensión del Colegio de Médicos referido.

Este Colegio, después de un amplio debate sobre el asunto, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Que procedía recurrir respetuosamente ante los Ministerios de Instrucción Pública y de Gobernación de la Real orden referida.

2.º Que esta Corporación se dirija a los demás Colegios de Médicos de España, comunicándoles esta propuesta e interesándoles su adhesión a la misma.

3.º Que procede comunicarlo a la Federación de Colegios de Médicos de España con el mismo objeto.

4.º Que se solicite de la Superioridad que proceda a reconocer el derecho de los Doctores y Licenciados en Medicina y Cirugía para ejercer la Odontología.

5.º Que se solicite también de los poderes públicos, que en lo sucesivo para ejercer la Odontología, se requiera el título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía, con la ampliación de estudios sobre Prótesis que se estime necesaria.

6.º Que en todo caso y si así procede, previa consulta con un letrado, se entable el recurso contencioso-administrativo a que haya lugar.

Y en cumplimiento de los anteriores acuerdos me permito dirigirle este escrito, rogándole que si esa Corporación de su digna presidencia toma en consideración esta propuesta, se sume independientemente, antes del 12 del próximo mes de julio, día en que termina el plazo que concede la Real orden referida para poder recurrir de ella».

Intervienen todos los presentes en la discusión de este asunto, acordándose, finalmente, lo contenido en el apartado 4.º de la precedente comunicación, con la adición de «previo estudio de Prótesis dentaria».

Asunto de Cobeja.—El interesado, señor Sánchez Navarro, informa a la Junta detalladamente. Dice que, fundándose en que había renunciado verbalmente a la titular, lo cual no es cierto, el Ayuntamiento la declaró vacante y la anunció en el *Boletín oficial*. Contra esta arbitrariedad tiene él entablados los recursos correspondientes.

El Sr. Ugena, presidente del distrito de Illescas, al que pertenece Cobeja, da cuenta de la actuación del Distrito en este asunto. El Ayuntamiento trató con intolerable desconsideración a la comisión de compañeros del distrito que se trasladó a Cobeja para informarse directamente. Esta conducta, motivó que se acordase romper toda relación profesional con el pueblo y con el compañero que se instalase allí, mientras no se retractase debidamente el Ayuntamiento. El señor Ugena ha recibido después, un oficio del Alcalde,

dando al Distrito las explicaciones más cumplidas, y según parece hay los mejores deseos de solucionar satisfactoriamente el asunto, tanto por parte del nuevo médico de Cobeja, que se aviene a lo que se acuerde en esta Junta, como por parte del Ayuntamiento, que se halla dispuesto a indemnizar al señor Sánchez Navarro si opta por marcharse del pueblo.

Después de intervenir varios compañeros, hace el resumen el señor Presidente. Dice que el asunto tiene dos aspectos, uno oficial y otro particular. Respecto al primero, el Colegio sabrá sostener a todo trance al señor Sánchez Navarro, en la titular de Cobeja, pues no puede ser valedera una renuncia verbal—aunque en este caso fuese cierta—, porque ello resultaría un excelente procedimiento para suprimir los médicos que no fuesen gratos a los elementos municipales. En cuanto al aspecto particular, resulta que el señor Sánchez Navarro, tenía decidido con anterioridad dejar la profesión e instalarse en Madrid; que en virtud del incidente que motivó esta actitud del Ayuntamiento, pensó trasladarse cuanto antes; que aunque conserve la titular, se hallará sin igualados y en un medio hostil. Por estas razones el interesado es quien debe decidir si prefiere dejar el pueblo con toda clase de pronunciamientos favorables, como exige la dignidad profesional—percibiendo la correspondiente indemnización y hasta permaneciendo en el pueblo algún tiempo, solo, como antes del incidente—, o cree más conveniente continuar indefinidamente en el pueblo, para lo cual contaría con el apoyo del Colegio, siempre que se comprometiere

a permanecer por lo menos un año, pues padecería la seriedad del Colegio si una vez entablada esta lucha se marchase.

El señor Sánchez Navarro, opta por dejar el pueblo en las condiciones que ha indicado la presidencia.

Asunto de Villaluenga.— El señor Ugena explica el caso. Puede decirse que todo el vecindario está disconforme con el médico señor Gil, alegando desconfianza absoluta en su actuación profesional. En el Distrito hay ya otros antecedentes de esta cuestión. No es la primera vez que, por la misma causa, se han producido en Villaluenga incidentes que han obligado al Distrito a intervenir efectuando determinadas informaciones en el pueblo. Entendiendo que cuando un vecindario llega a tal grado de desconfianza—aunque ésta sea injustificada—no cabe imponerle el médico, la Junta de distrito ha acordado garantizar la estancia del señor Gil en Villaluenga durante seis meses, considerando mal compañero y aislando a cualquier médico que se instale en el citado pueblo antes de que expire ese plazo. De esta manera, el señor Gil dispondrá del tiempo necesario para trasladarse sin precipitación, al menos que quiera continuar en el pueblo contra viento y marea, en cuyo caso no podrá contar en adelante con el apoyo del Distrito.

El señor Mateo defiende al señor Gil, asegurando que las inculpaciones que se le dirigen carecen de fundamento y son obra del caciquismo, como ha podido comprobar informándose directamente de personas respetables por los cargos que ejercen en la localidad.

Toma parte en la discusión el resto

de la Junta, y la Presidencia, ruega al señor Ugena que concrete los hechos que han servido de base al distrito para formar su criterio.

Como las manifestaciones del señor Ugena, al contestar, no fuesen, de momento, muy convincentes, se acuerda que una comisión del Colegio, integrada por los señores Presidente, Tesorero, Mateo y Sánchez Lauhó, se traslade el día 23 a Illescas, para escuchar al distrito, convocado al efecto, y acto seguido a Villaiuenga en unión de la directiva del distrito, para informarse debidamente.

Asunto de Ugena. — El Presidente de Illescas señor Ugena, distrito a que también pertenece este pueblo, refiere

la agresión de que ha sido objeto el compañero señor Carrillo por parte de un vecino de categoría y su hijo, atribuyendo el hecho a resentimientos por cuestiones profesionales. Aunque el señor Carrillo piensa marcharse, el distrito, como reparación, ha acordado aislar a la familia agresora, cobrándola cien pesetas por visita durante un año.

La Presidencia felicita a la Junta de distrito por su actitud en defensa del compañero atropellado, y manifiesta que a instancia del interesado, visitó al Gobernador para recabar que garantizase su seguridad personal, en cuya entrevista estuvo presente el Delegado gubernativo del distrito.

Sección de Secretaría

UNA ERRATA EN LA RELACIÓN DE PATENTES

Don Hilario G. Gallego (Santa Cruz de la Zarza), aparece en la solicitud colectiva de patentes publicada en el último número, con una cuota del Tesoro de 38,59 pesetas, en vez de 58,59 que le corresponde.

Aunque bien claro está que es una errata, y aunque en la solicitud presentada en Hacienda figura la verdadera cantidad, conviene dejarlo aclarado.

CARTERAS MÉDICAS DE IDENTIDAD

Siendo obligatorio para todos los colegiados desde la promulgación de los nuevos Estatutos, proveerse de una Cartera Médica de identidad, y estando

confeccionándose las de nuestro Colegio, rogamos a todos los compañeros que, con la brevedad posible, nos envíen dos fotografías, tamaño 6 por 4, propia para carnet, de las cuales una se ha de colocar en la cartera y la otra quedará unida a la ficha correspondiente que se ha de formar para cada colegiado.

HACEMOS SABER

El señor Presidente del Colegio de Vizcaya nos dice lo siguiente:

«En el *Boletín oficial* de esta provincia, correspondiente al día 6 del actual, se inserta un anuncio de concurso para proveer dos plazas de médicos titulares del pueblo de Carranza, de esta provin-

PIEL

Curación sorprendente de Eczemas, Herpes, Erupciones de los niños, Sarna, Úlceras, Erisipela, Granos, Escoriaciones, Grietas, Sabañones, Quemaduras de primer grado y demás ENFERMEDADES DE LA PIEL, con la «POMADA ANTISÉPTICA 19» del Dr. M. S. Piqueras.

Premiada con el DIPLOMA DE HONOR (la más alta recompensa) en la Exposición General de Sanidad e Higiene. (MADRID 1924).

Venta: Farmacias, en envases de origen. Depósitos: En los centros de específicos.



KARDEX

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN VISIBLE

SUS VENTAJAS:

- | | | |
|---------------------------------------|---|--------------------------------------|
| 1. ^a Exponen los hechos | † | 6. ^a Manejo sencillo |
| 2. ^a Detienen las pérdidas | † | 7. ^a Reducción de espacio |
| 3. ^a Ahorran tiempo | † | 8. ^a Orden perfecto |
| 4. ^a Son incombustibles | † | 9. ^a Economía de fichas |
| 5. ^a Duración ilimitada | † | 10. ^a Elegancia exterior |

Comerciante, negociante, Industrial, monta tu oficina a base de estos ficheros

-- PIDA --
PROSPECTOS

Rudy Meyer

Preciados, 7
MADRID

cia, dotadas con el haber anual de 1.250 pesetas.

Como quiera que estas dos plazas vienen siendo desempeñadas interinamente desde hace dos años, por dos compañeros a los cuales tiene el deber de apoyar este Colegio, a cuyo efecto, después de laboriosas gestiones llevadas a cabo con el Ayuntamiento de dicho pueblo, se ha convenido con éste, en que dichas plazas, después de cumplidas las disposiciones legales, sean concedidas en propiedad a los referidos compañeros, por entender tanto nosotros como el Ayuntamiento, que les asiste un derecho a ocuparlas por las razones antedichas.

En estas circunstancias conviene a este Colegio que las mencionadas plazas no sean solicitadas por ningún

compañero, a cuyo objeto y a fin de evitar molestias a los de ese Colegio que tuvieran intención de acudir al concurso, ruego a usted se sirva informarles de las condiciones en que salen a concurso dichas plazas, recomendándoles a su vez que no deben solicitarlas sin informarse antes de este Colegio».

MOVIMIENTO DE COLEGIADOS

Altas.—Don Felipe Pazos Bermúdez, de Menasalbas, y don Eduardo Prieto Tejerina, de Gerindote.

Bajas.—Don Emilio Villergas Zuloaga y don Emilio Montero de Espinosa, por ausencia.

Traslados.—Don Emilio Federico Sepúlveda, desde Puebla de Almoradiel a Quintanar.

Agresión a un médico

Con la más profunda amargura hemos sabido el atropello de que ha sido víctima nuestro compañero don José del Hoyo, médico titular de Fontiveros, del partido de Arévalo.

No encontramos palabras para calificar este horrendo atentado, que se puede calificar de asesinato, porque en él concurren la premeditación, la alevosía, el descampado y la superioridad.

El hecho ocurrió de la manera siguiente: Regresaba don José del Hoyo, de Cantivero, pueblo anejo al matriz y a una distancia de cuatro kilómetros del último, un acaudalado vecino, jinete en brioso caballo, le disparó un tiro que le derribó al suelo, y con saña sin igual precipitó sobre el caído su caballo para que le pisoteara.

A la media hora del suceso pasó por

allí la pareja de la Guardia civil y recogió al herido, trasladándole a su domicilio en muy grave estado.

El autor fué detenido a las pocas horas. Negó su participación en el delito, pero la Providencia siempre vela por la justicia y puso de testigos a unos segadores.

Los compañeros de la región, cuando tuvieron conocimiento del hecho, se presentaron en casa del doctor Hoyo para asistirle y relevarse en el servicio que aquél desempeñaba y, pese a su indignación, se han mantenido correctos con el vecindario.

Se han dirigido telegramas de protesta al señor director de Sanidad y al señor Martínez Anido.

El Colegio antepone la justicia a la amistad.

Excusa obligada

Días pasados visitó nuestra ciudad la Comisión de Higiene de la Sociedad de las Naciones.

Lamentamos mucho que el desconocimiento de su llegada nos halla impedido hacer los honores a tan ilustres huéspedes y colegas nuestros.

Dirección general de Sanidad

CIRCULAR

A partir del día 1.º del mes de Septiembre va a establecerse en toda España la Estadística de morbilidad por enfermedades infecciosas, organizada ya en la mayor parte de los países. Los datos para esta estadística habrán de tomarse de las informaciones que, por medio de tarjetas postales, vienen obligados a suministrar los Médicos, de los casos que asistan, con arreglo a lo dispuesto en la Instrucción general de Sanidad de 1904 y Real decreto de 10 de Enero de 1919.

Estas tarjetas serán enviadas por los facultativos al Inspector municipal de Sanidad correspondiente, el cual dará cuenta de los datos recibidos y de los propios al Inspector secretario de la Junta municipal de Sanidad.

Este hará constar todos los datos en el estado número 1, que deberá enviar al Inspector provincial en los cinco primeros días siguientes al mes en que se produzcan los hechos. En el caso en que un solo Inspector tenga a su cargo varios Ayuntamientos, remitirá los datos al Inspector provincial, distinguiéndolos por municipios, utilizando un estado del número 1 para cada municipio. Entre las enfermedades de declaración obligatoria sólo figurarán en dicha relación, a los efectos de la citada Estadística, las siguientes: peste

bubónica, cólera, fiebre amarilla, tífus exantemático, disentería, fiebre tifoidea, viruela, varioloide, varicela, difteria, escarlatina, sarampión, meningitis cerebro espinal, septicemia puerperal, coqueluche, gripe, parálisis infantil y encefalitis letárgica, expresando, para cada una de ellas, el número de casos y el de defunciones acaecidas durante el mes; el dato de los casos tomado de las tarjetas-aviso y el de las defunciones obtenido en el Ayuntamiento o en el Juzgado municipal, que lleva los libros del Registro civil.

En cualquiera de estos establecimientos ha de recabarse también el total de defunciones por todas las causas, que deberá figurar del mismo modo en la relación que se envíe al Inspector provincial. Si durante el mes no se hubiera registrado caso alguno de las enfermedades citadas, el Inspector secretario de la Junta municipal de Sanidad, en lugar del estado número 1, enviará de oficio al Inspector provincial parte negativo, en el cual se hará constar también el total de defunciones por todas las causas; y si tampoco se hubieran registrado defunciones, entonces enviará, también de oficio, parte negativo total.

Los Inspectores municipales recordarán a los Médicos en ejercicio, por

los medios que estimen más convenientes, la Prensa u otros, la obligación que les impone el Real decreto de 10 de enero de 1919, de dar conocimiento de las enfermedades infecciosas que asistan, teniendo en cuenta que la omisión de esta diligencia será castigada, de acuerdo con el artículo 63 de la Instrucción general de Sanidad, con la multa de 25 a 100 pesetas, y en caso de reincidencia, dentro del año, tal omisión será considerada como falta grave, y comunicada al Inspector general, para que éste proponga al Gobernador lo que proceda, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El Inspector secretario de la Junta municipal de Sanidad dará cuenta de esta circular a todos los Inspectores municipales de Sanidad de su término mu-

nicipal, y anunciará igualmente el lugar (que será el más conveniente a la rapidez del servicio y más cómodo para los interesados) donde los facultativos puedan proveerse de las tarjetas necesarias para el cumplimiento del servicio.

Una vez comenzado este servicio, quedan en suspenso todos los demás de carácter estadístico que venían realizándose, excepto los referentes a Establecimientos benéficos.

De esta circular y de los impresos que se le envían acusará recibo, detallado, al Inspector provincial de Sanidad.

Madrid julio de 1925.—El Director general, *J. Murillo*.

Sr. Inspector secretario de la Junta municipal de Sanidad de...

Los médicos titulares y el Retiro obrero

Una circular de la Inspección de Sanidad de la provincia de Salamanca

El *Boletín oficial* de Salamanca del día 11, publica la siguiente circular del Inspector de Sanidad de aquella provincia, don Joaquín de Prada.

«Encarezco a todos los señores alcaldes de la provincia y les recomiendo con viva insistencia, tengan presente la ley del Retiro obrero, en lo que se relaciona con los médicos titulares de sus respectivas localidades.

Según taxativamente expresa la mencionada ley, tienen obligación los Ayuntamientos de incluir en el Retiro obrero a todos sus empleados cuyo sueldo no sobrepase la cifra de 4.000 pesetas anuales.

Conceptuados los médicos titulares como empleados técnicos municipales, con sueldos que no lleguen a expresada

cantidad, se hace preciso que los Municipios respectivos les incluyan sin dilaciones ni subterfugio, en el ya mencionado Retiro obrero, aportando por ellos las cantidades que dicha ley determina, exactamente lo mismo que ejecuta con el resto de sus empleados.

Lo que pongo en conocimiento, por la presente circular, de todos los alcaldes de la provincia para su exacto cumplimiento, esperando no den lugar con su negativa a denuncias enojosas ante el señor Inspector de la Caja de Previsión Social de Salamanca.»

El buen colegiado se esforzará por mantener viva su fe en el Colegio que, por ser obra de todos, necesita asimismo de sus simpatías.

La desinspección municipal

Fragmentos de un artículo publicado con este título por «El titular de mi pueblo» en «Federación Sanitaria», de Sevilla

.....
«los que miramos con alguna curiosidad—*siempre curiosidad*—el campo médico societario, advertidos de extraños movimientos, queremos explicarnos la finalidad de ellos, porque nos han parecido sospechosos de amiboísmo, englobamiento y fagocitosis. Para ello descomponemos, en sus elementos más simples, todo el artificio, procurando iluminarlo en sus detalles.

1.º Desaparición de la Asociación de titulares, por la caída vergonzosa de la Junta de Gobierno y Patronato. (La misa de requiem se la cantó en Toledo el señor director general de Administración local).

2.º Desaparición del «Boletín» de la Asociación.

3.º Creación del Cuerpo de Inspectores de Sanidad.

4.º Aparición de «Reforma Médica», que se titula órgano del Cuerpo de Inspectores.

5.º Un artículo del señor Murillo, invitando a los inspectores municipales de Sanidad a que se asocien, dándoles de paso un programa *insincero*, puesto que en sus manos estaba implantarlo.

Descifremos la charada. Ya sabemos que no hay tal inspección, y que, por consiguiente, no hay posibilidad de que ésta sea el *todo*.

Combinen nuestros lectores, primera con tercera, segunda con cuarta, y la quinta, con todos los antecedentes, y verán que más parece un problema de captación de herencia, que una orientación nueva en materia de Sanidad.

La nueva Asociación es más viable que la antigua de médicos titulares, puesto que aun cuando tengan sus asociados que abonar cuotas, sufragar el periódico y contribuir al fondo de previsión—también se creará—ya se les da una pequeña subida, una limosna del 10 por 100 sobre el sueldo del Municipio, que permite hacer, sin molestia grave, el nuevo dispendio, y todavía queda algo para la *gorra de uniforme*, que también inventarán.

En resumen: El Reglamento NO SE CUMPLIRÁ, porque no se puede cumplir. No habrá inspección, aunque haya inspectores, que no inspeccionarán, pero cobrarán. Y posiblemente brotarán ciertos parásitos, que al amparo del flamante organismo y con el pretexto del periódico, vivirán en Madrid, al margen de la profesión y a expensas de los médicos.

Y como es un axioma de Federación Sanitaria, que ésta se opondrá «...a cuantas agrupaciones se formen, para que, explotando a los médicos,

50.000 pesetas

al que demuestre científicamente que las no son, entre las minerales de Mondariz, declaradas de utilidad pública, las mejores para mesa y obesidad.

Aguas del Val

unos señores vivan al margen del ejercicio profesional...», pues nosotros nos encargaremos de amargarles la vida, hasta hacerlos desaparecer.

Y ahí va el guante».

«Pero no es solamente dinero e independencia para su inversión, lo que hace falta en España en materia de Sanidad; se necesita también *el hombre*, el talento organizador; entiéndase bien, que no se trata del Mesías, no; se trata de escoger un hombre, entre muchos que hay, que sepa ordenar, metódizar y armonizar los elementos dispersos, numerosísimos en España, que hoy se debaten en una labor estéril por falta de conjunción en el esfuerzo. Es posible, que no hubiera necesidad de crear nada, sino que bastaría con dar eficiencia a lo que existe, para el mejor aprovechamiento.

Tenemos en España ¿quién lo duda? antropólogos y biólogos notabilísimos, paidólogos, que gozan fama mundial, bacteriólogos y laboratoristas expertos, higienistas y médicos insignes; hay extraordinaria abundancia de Hospitales, Asilos y Reformatorios—España siempre fué caritativa—, Instituciones y Asociaciones benéfico-sanitarias, muchas de ellas con capital propio, ¿qué nos falta? Falta convertir todo ese inmenso arsenal de cosas inútiles o ineficaces, en un mecanismo *científico*, con una sola dirección, que responda a un plan de labor conjunta, ordenada y metódica; falta hacer Sanidad».

Datos interesantes

Como ofrecíamos en nuestro número anterior, transcribimos, sin comentarios por hoy, los siguientes datos que textualmente copiamos del interesante *Boletín del Colegio de Huérfanos de Ferroviarios*.

El gasto mensual por huérfano interno, por todos conceptos, es:

Varones	127 pesetas.
Hembras.....	72 —

Los gastos generales del Colegio durante el año 1924, han sido de pesetas 329.000.

COLEGIO DEL CUERPO DE CORREOS

Este Colegio, situado en la Prosperidad (Madrid), cuenta actualmente con 92 huérfanos internados.

Tiene contratado el servicio de ma-

nutención con una Comunidad religiosa, a quien entrega 2,25 pesetas por cada huérfano.

El gasto aproximado de cada huérfano, por todos conceptos, es de 1.000 pesetas anuales.

COLEGIO DE LA INFANTA MARÍA TERESA
Sito en la Prosperidad (Madrid).

Este Colegio se destina al sostenimiento de los huérfanos del Instituto de la Guardia civil que se dedican al estudio de carreras especiales u oficios, pues los que por su vocación desean ser guardias, y las niñas, están en los dos Colegios de Valdemoro.

Sostiene en la actualidad 250 huérfanos, y el gasto mensual de éstos es de 22,500 pesetas, distribuido en la siguiente forma:

Por manutención, dos pesetas diarias por huérfano, y para vestuario, equipo, libros, lavado, etc., una peseta;

Tratamiento curativo de estreñimiento habitual

con

PETROSINA

García Suárez

Hidrocarburo insípido, no asimilable; su presencia en el intestino aumenta la secreción de líquidos, facilitando la deposición. Se administra a los niños y adultos. No es purgante.

- - CATARROS, TUBERCULOSIS - -

ANTICATARRAL

García Suárez

Solución creosotada de Glicero Clorhidrofosfato de Cal con Thiocol y Gomenol. Antiséptico enérgico de las vías respiratorias y reconstituyente eficaz.

NEUROTÓNICO

García Suárez

Elixir e inyectable en 2 c. c.

MEDICACIÓN GLICERO-ARSENICAL FOSFORADA
CON NUCLEÍNA Y ESTRICNINA

CONVALECENCIA

NEURASTENIAS — ANEMIAS

que hacen un total de tres pesetas diarias por huérfano.

En estas cantidades no se incluyen los gastos de sueldo del personal civil, luz, agua, automóviles, calefacción, reparación del edificio, gratificación al profesorado, etc., etc.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN,
PARA HUÉRFANOS DE LA ARMADA

Sito en la Ciudad Lineal (Madrid).

Cuenta con 1.415 socios, y sostiene los siguientes huérfanos:

Internos en el Colegio.....	93
Con pensión fuera del Colegio .	272
TOTAL.....	365

El importe de las pensiones a los huérfanos que están fuera del Colegio es de 104.239 pesetas anuales, y el gasto de los huérfanos internos, de 292.484 pesetas anuales.

Los gastos generales, por todos conceptos, para el sostenimiento de los 365 huérfanos, es de 486.828 pesetas anuales.

El sostenimiento mensual de 100 huérfanos internos se calcula:

Por comida, a tres pesetas diarias	9.000
Carbón para cocinas.....	500
Leña.....	70
Vestuario y efectos de aseo.....	1.500
Reposición de vajillas.....	150
Luz y agua.....	480
Énfermería y botica.....	150
Libros y material de enseñanza.	150
Reposición de mobiliario.....	150
TOTAL MENSUAL.....	12.150

que hacen un promedio de 122 pesetas mensuales por cada huérfano.

COLEGIO DE HUÉRFANOS DE SANTIAGO

Este Colegio se destina a los huérfanos del Arma de Caballería, y cuenta

con dos secciones: los niños en Valladolid, y las niñas, en Madrid (Vista Alegre).

La cuota media que pagan los socios es de 3,65 pesetas mensuales, sosteniéndose en ambos Colegios 200 huérfanos internos.

El gasto anual de los dos Colegios por todos conceptos es de 342.436 pesetas, resultando un gasto diario por huérfano, incluida manutención, vestuario, libros, etc., etc., de cuatro pesetas.

De lo expuesto anteriormente resulta que los gastos durante un año para el sostenimiento en los diferentes Colegios señalados, con un promedio de 200 huérfanos internos, son los siguientes:

	Por huérfano.	Por varios.	TOTAL
Colegio de Santiago.....	292.000	54.436	342.436
Idem de S. ^a Bárbara.....	238.800	91.800	329.000
Idem de Correos.	"	"	200.000
Idem de S. ^a Teresa.....	"	"	216.000
Idem de Nuestra Sra del Carmen	300.000	100.000	400.000

Como puede verse, se nota una diferencia grande en los gastos de un Colegio con relación a otro; y ello obedece, tanto a la diferencia de trato, vestuario y clase de enseñanzas que reciben los huérfanos, como igualmente al sostenimiento del edificio, personal civil, etc., etc.

Por todo ello puede calcularse en unas TRESCIENTAS MIL PESETAS aproximadamente los gastos que por todos conceptos originaría el sostenimiento de un Colegio con 200 internados, o sea a

razón de 125 pesetas mensuales por huérfano.

A nuestra vez, no hacemos sino invitar a los señores médicos a que comparen, en vista de los estados que nuestro Colegio publica, los resultados con los demás, y que tengan en cuenta que mejor alimentados, vestidos y educados que nuestros 200 huérfanos, no creemos que estén los que mejor puedan estar de las demás instituciones.

En vista de esto no hay más que aplaudir a la clase médica y estimularla a que, con un mínimo esfuerzo (que nunca pasaría de 15 pesetas anuales), contribuya a la ampliación, perfeccionamiento y edificación de nuevos locales y a la educación externa de los jóvenes que por su edad no puedan continuar en los actuales Colegios de la Guindalera y Pinto.

(De *El Siglo Médico*)

Hay nombres que obligan

A «El Licenciado Verdades»

Por tratarse de *Vida Médica* periódico profesional que goza de todas nuestras simpatías, recogemos y comentamos en el presente artículo una alusión a la Federación Sanitaria. Hemos hecho el propósito firme de no dejar que se nos presente a la opinión en aspecto distinto del que tenemos. Somos, como somos, pero no como se quiere que seamos. Esto no quiere decir que hayamos de contestar a todos nuestros contradictores o enemigos, sino solamente a aquéllos que escriben en periódicos «médicos» de los que leemos. Hay revistas y periódicos a quienes no hacemos ni el honor de abrirlos y mucho menos tomarlos en consideración; su contacto tiene la fría y repulsiva viscosidad de los batracios y de los ofidios.

En el número de *Vida Médica* correspondiente al 25 de julio, el redactor que oculta su nombre tras el expresivo pseudónimo de «El Licenciado Verdades» dice:

«Mientras los médicos rurales se dedican a organizar Federaciones de distritos, amalgamando intereses de procedencia muy distinta, la Asociación nacional, que es lo único que estamos necesitando, y lo único que puede salvar el problema, no aparece por ninguna parte. Y es que la Asociación sería una cosa completamente nueva, digna, sin rótulos ni plataformas personales, y las Federaciones recuerdan un poco la sistematización ideológica de los viejos caciquismos».

Es incomprendible que quien tiene a la Verdad como firma y con la Verdad pretende representar un carácter en la prensa profesional, deslice inexactitudes tan de bulto que casi no merecían la pena de ser rectificadas sino fuera porque ellas ponen de relieve la insidiosa campaña que tienen emprendida contra las Federaciones Sanitarias, los que pudiéramos llamar restos del antiguo y fracasado régimen médico.

Usted, señor Licenciado, no conoce las ideas de la Federación; usted, señor Licenciado, no conoce a los hombres de la Federación; ni asiste a sus Asambleas, ni lee sus periódicos y creo que tampoco lee los demás, incluso *Vida Médica*, porque con motivo de los actos celebrados en Toledo y Burgos, todos nuestros colegas han reproducido más o menos exactamente las siguientes afirmaciones del doctor Centeno:

- 1.^a No tratamos de imponer nuestra doctrina, ni toleramos que nadie intente hacerlo en nuestro nombre.
- 2.^a No venimos a convencer ni a los enemigos, ni a los incrédulos, ni a los escépticos.
- 3.^a No aceptamos cargos, ni efectivos ni honorarios en las agrupaciones médicas y mucho menos en los organismos políticos.
- 4.^a No nos importe que los demás

OFTALMIL

PREPARADO POR

R. Merchán del Castillo

FARMACÉUTICO

QUISMONDO (TOLEDO)

Muy indicado en las siguientes enfermedades de los ojos:

Oftalmias, Conjuntivitis, Dacriocistitis, Catarros agudos, crónicos y secos, Rijas, Lagrimeo.

FÓRMULA:

Sulfato de zinc.....	2	gramos.
Azul de metileno.....	0,005	»
Clorhidrato de holocaína.....	1	»
Solución isotánica de cloruro sódico..	100	»



ATROPIL

PREPARADO POR

R. MERCHAN DEL CASTILLO

FARMACÉUTICO

QUISMONDO (TOLEDO)

Colirio eficaz en las Úlceras de los ojos, Queratitis, Iritis, Fotofobia, Nubes de la vista, Heridas de la Córnea con enclavamiento del Iris.

FÓRMULA:

Sulfato de atropina.....	} aa	1	grs.
Clorhidrato de holocaína.....			
Dionina		3	»
Cloruro mórfico.....		0,50	»
Solución saturada de ácido bórico..		100	»

sanitarios acepten o no nuestra doctrina, porque en nada se afectará la fuerza de nuestra Federación. Nada hemos de ganar, ni nada hemos de perder. Nosotros, como vosotros, estábamos enfermos; encontramos el remedio y nos hemos curado. ¡Aquí está la fórmula!

5.º Las Federaciones respetan todas las organizaciones sanitarias creadas y las que se puedan crear, pero se opondrán a todas aquéllas que, con el pretexto de defender los intereses de la clase, solo sirvan para explotarlas y para que unos cuantos vivan en Madrid, al margen del ejercicio profesional.

Reflexione un momento sobre las proposiciones que anteceden y se convencerá de que no solo no es caciquismo, sino todo lo contrario, puesto que después de renunciar a cuanto pudiera representar, autoridad propia o delegada, ni siquiera tratamos de convencer de la bondad de nuestro ideario.

No ejercemos caciquismo, pero tampoco dejamos que lo ejerza nadie en el terreno sanitario.

Caciquismo es querer agrupar a los médicos titulares en Asociación que ellos ni piden ni aceptan, imponiéndoles una Junta y obligándoles a contribuir con una cuota, un fondo de previsión y la suscripción a un periódico, con lo cual se habrá cambiado el collar al perro, resucitando la antigua y fracasada Asociación de titulares con su nefanda Junta de Patronato. Esa es la Asociación que usted afirma, que es lo que conviene. ¿A quién? ¿A ustedes? Puede que sí, pero a los titulares seguramente no.

Poco tiene que relacionarse el titular de Puente deume con el de Garrucha, ni el de Getafe con el de Pinto, puesto que ni conviven, ni pueden perjudicarse. Al titular con quien le interesa armonizar y relacionarse fraternalmente es CON LOS DEMÁS SANITARIOS DE SU PUEBLO, con el médico libre, el farmacéutico, el veterinario, el practicante y la matrona, porque de su ar-

monía y compañerismo depende su bienestar y la consideración pública y el prestigio profesional y la garantía del buen servicio médico. Y esto es tan claro, que quien lo niegue, no solo no conoce la vida rural, sino que además no tiene sentido común, a menos que lo niegue conscientemente, en cuyo caso es un malvado. Bien que los titulares se asocien en el aspecto puramente doctrinal para formular un programa de aspiraciones de clase y así lo aconsejamos nosotros, pero como organización de actividad societaria es un artificio y una plataforma y... hasta una explotación.

Las Federaciones Sanitarias han hecho constar públicamente, ante las autoridades de todos los órdenes, de una manera solemne que no son, ni pueden ser pedestal de ninguna figura, instrumento de ningún hombre o partido. En las mismas columnas de *Vida Médica* lo ha comentado el gran Huberto Domínguez en la referencia de la Asamblea de Toledo. ¿Para qué y para quién es plataforma la Federación Sanitaria, señor Licenciado? Usted que lo dice debe saber por quién lo dice y debe dar el nombre del presunto beneficiario. Si así no lo hace corre el peligro de que le cambiemos el pseudónimo por el antitético y en vez de Licenciado Verdades resultará Licenciado Mentiras.

Por Centeno no lo puede decir. Centeno, dándolo todo, *jamás* tomará nada, y si goza de prestigio personal, es la natural consecuencia de una conducta intachable y es quien es, por lo que hizo por los demás, no por los que los demás hayamos hecho por él. Y descartado el señor Centeno (a mí me descarto yo) ¿a quién se refiere su señoría? Dígalo con valentía, con sinceridad, que si lo sostiene honradamente, será pecado de error, pero no de malicia; pero si lo oculta, es una insidia decirlo, y una cobardía callarlo.

Yo creo, sin embargo, que escribió inspirado por los enemigos de la Federación Sanitaria, porque usted, que no

Sanatorio Quirúrgico de Santa Isabel

TOLEDO

Director: DON JOSÉ RIVERA

ex alumno de las Clínicas del Dr. Strasseman y del Hospital Broca, Berlín y París. Especialista en partos y enfermedades de la matriz.

En este Sanatorio, situado en la plaza de Santa Isabel, núm. 4, se practican toda clase de operaciones quirúrgicas de vientre y se asisten partos. Las pensiones son de 5 y 7'50 pesetas, y en su importe se incluyen, además de la alimentación, los medicamentos y el material de cura, etc.

La operación o tratamiento equivalente, será objeto de convenio aparte

Clínica Odontológica

Enfermedades de la boca y dientes

Plaza de la Magdalena, 5, pral.—Teléfono 771.—TOLEDO

Consulta por los doctores Comandantes Médicos de la Armada y Odontólogos D. Rodrigo Suárez Zamora y D. Antonio Góngora Durán.

Días de consulta

Los domingos, martes y viernes, de diez de la mañana a cinco de la tarde, y en MADRID, todos los días en su Clínica Dental, Calle de Augusto Figueroa, núm. 30, principal.

nos conoce (ni nosotros conocemos de usted más que el pseudónimo, tras el que se esconde, y la caricatura que publica *Vida Médica*, ni puede penetrar en nuestra intención, ni tiene derecho a dudar de nuestra sinceridad. Pero tenga en cuenta que nuestros enemigos son los ineptos, los farsantes, parásitos, concupiscentes, arribistas, fariseos, egoistas, explotadores, vampirescos, a quien perseguiremos hasta desenmascararlos ante los ojos de todos los sanitarios.

Si nosotros propagamos que la redención de la clase estriba, como la de la sociedad española, en el cumplimiento del deber, la elevación del nivel cultural, el máximo rendimiento de trabajo, el ejercicio de las virtudes morales y ciudadanas y el amor fraternal, sinceramente sentido, obteniendo así el mutuo respeto en los campos de la profesión, garantizando el derecho de todos, sanitarios pueblo y sus autoridades, ¿nuestros enemigos qué definden?

Deduzca el señor Licenciado la consecuencia, haciendo honor a su apellido de escritor para que no tengamos que señalar mentiras en las verdades que firma.

TOMÁS ORELLANA.

Recomendamos a nuestros compañeros los productos que se anuncian en el Boletín

¡¡Al queso, pipis!!

Carta-conferencia de ultratumba por T. S. H. de un fundador de la Asociación de Médicos titulares de España

A mi querido compañero don Cándido N..., Médico titular, Inspector Municipal de Sanidad, Forense accidental, Higienista forzoso, etc., etc., etc...

Ya estarás satisfecho, con el flamante Estatuto Municipal y su no menos flamante Reglamento de Sanidad, aclaratorio de tus deberes y derechos, ¡ay! más, infinitamente más de los primeros (en absoluto imposible de cumplir) que de los segundos. *Por acá*, como dicen ahora por ahí, y después de un meditado cotejamiento entre la antigua Asociación disuelta por Real orden (Q. E. P. D.) y su funcionamiento, y la ordenada, por *Ukase* de la Dirección general de Sanidad, de la Asociación Nacional de inspectores municipales de Sanidad, ¡hasta con su Sección ministerial (*refugio de pobres penitentes y leales servidores*) como la *sevecida Junta de Gobierno y Patronato!*, nos hemos dicho, *para este viaje no hacían falta alforjas*, para un parto, que ha sido en un todo la segunda edición del *célebre de los montes, ratoniano legítimo*, no habían sido necesarios aquéllos famosos forcejeos tan cantados y alabados por los sanitarios que frecuentan la célebre casona de la Puerta del Sol.

Sueros y vacunas BERNA

PARA USO HUMANO

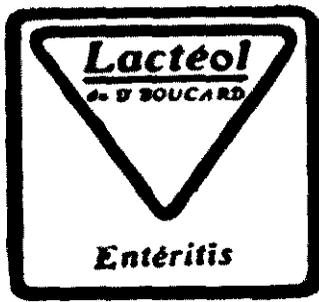
SUEROS: Antidiftérico. — Antiestreptocócico. — Antimeningocócico. — Antineumocócico. — ANTIGANGRENOSO POLIVALENTE. — Antidisentérico. — ANTICARBUNCOSO. — Antitetánico. — Normal equino. — ANTIESTAFILOCO-CICO. — Antigonocócico. — Antimelitensis. — Antitífico. — Antipestoso.

VACUNAS: Antigonocócica. — Antiestafilocócica. — Antiestreptocócica. — Antineumocócica. — Antimelitensis. — Antiacné. — Anticolibacilar.

Especialidades Riedel: GONOSAN. — Neo-BORNYVAL. — DEGALOL. — CYARSAL. — CAMPHOCHOL. — SALIPIRINA. — HEXAL. — MERGAL

Fibrogenol: Reconstituyente a base de glicerofosfato de cal y de sosa, arrhenal. rojo de Kola y nuez vómica.

Delegación del Instituto BERNA: Apartado 462. — MADRID



Muestra D'BOUCARD, 30, Rue Singer PARIS XVI



Alba, espejo de gobernantes y de capitanes; Cortés y Pizarro, héroes mitológicos; el joven de Austria, salvador de Europa, hundiendo al temido poder otomano... y mientras Herrera levanta la maravilla de El Escorial, Ignacio de Loyola escribe sus Ejercicios Espirituales, Teresa de Jesús, sus libros áureos, toca las cumbres de la oratoria Fr. Luis de Granada; las de la poesía Fray Luis de León; las de la dramática Calderón, Tirso, Lope de Vega; y Miguel de Cervantes da a luz el *Quijote* que queda como cumbre de la Literatura universal.

Y en tanto surcan los mares los galeones españoles cargados del oro de Indias, tremolando el pabellón de España por las nuevas latitudes, es terrido el almirante don Álvaro de Bazán; manda la flota española en Flandes Pedro Menéndez de Avilés, el Adelantado de la Florida, que enajenó sus bienes para costear empresas militares de España, y para dar mayor espacio al imperio español para que quepa toda su grandeza, Vasco Núñez de Balboa descubre el Océano Pacífico y arroja a él su espada en señal de dominio...

* *

¡Los españoles del siglo XVII!

Una sola manopla de sus férreas armaduras vale más que todas las plumas que se han dedicado a «europeizarnos» en el lamentable siglo XIX.

Los que españolizaron al Universo, los que hicieron que la distinción, la riqueza, la elegancia, el buen gusto, fueran vestir, comer y vivir a la «española», ¿cómo ha de poder ser objeto, ni siquiera de discusión, por parte de quienes hoy viven bajo la influencia de todas las exóticas costumbres de fuera?

El mismo *Figaro*, que para censurar cosas de España no se muestra corto, habla del espectáculo que dan en las terrazas de unos de los cafés de Madrid varios señoritos que toman a broma, durante la hora del «vermouth», a una infeliz per-

Si tal espíritu nos animase, lejos de claudicar vergonzosamente, haríamos rostro al enemigo, emprenderíamos lo árduo, miraríamos de frente y con gallardía la dificultad, mostraríamos, en una palabra, aquel señorío y alteza de corazón, tan propio de la hidalga tradición española como de la Virgen avileña, que tan primorosamente acertó a encarnarla.

Ese y no otro es el camino de la victoria, la ruta luminosa de los señalados triunfos.

Por sendero tan cubierto de gloria cruzaron nuestros antepasados, los colosos de la historia patria, que supieron esculpir con buril de fuego en los fastos de la prosperidad nacional, los bríos clásicos, esplendurosos, fecundos, dominadores, de la castiza, genuina y abnegada bizarría española.

¡Teresa de Jesús, cifra y primoroso compendio de ideal tan sublime, alíéntanos en la pelea contra el error, guía nuestra pluma, robustece nuestros brazos, aleja de nuestra alma toda sombra de pesimismo, enciende y aviva nuestro fervor, dilata de día en día las ansias generosas por la divina gloria!

Como a maestra y Protectora amadísima te bendecimos el día de hoy, renovando nuestra adhesión entusiasta a los ideales encumbrados de tu soberano y celestial magisterio.»



Discípula aprovechada.

Tengo entre manos, para un trabajo biográfico, la Vida de la Madre Joaquina de Mas y de Vedruna, Fundadora de la Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad, escrita por el Excmo. e Ilmo. señor don Benito Sanz y Forés, Arzobispo de Sevilla. Y hablando de los hijos de la sierva de Dios, cuenta que ésta solía referir de su hija Teresa Joaquina, que «desde muy niña profesaba una devoción especial a Santa Teresa de Jesús; en términos que cuando se le mandaba alguna cosa que naturalmente le era repugnante, preguntaba con infantil candor si su Santa también hacía aquello, y diciéndola que sí, al punto lo hacía por imitar a su Patrona.» Así pudo observar su madre que «esta niña adelantaba rápidamente en la piedad.»

Teresa Joaquina, como Ana, su hermana, ingresó en el Monasterio de Franciscanas de Pedralbes.

Santa Teresa nos dejó escrito en el capítulo XVI de su *Camino de perfección*: «Los Santos ermitaños... ¿qué pasarían de dolores y qué a solas!... ¿Pensáis que eran de hierro? Pues tan de carne eran como nosotros; y en comenzando a vencer este corpezuelo, no os causará tanto... Si no os determináis a tragar de una vez la muerte y la falta de salud, nunca haréis nada... Dejaros todo en Dios y venga lo que viniere.»

Este y otros pasajes en que abundan los escritos de la Santa, debió tener presentes tan aprovechada discípula; pues según refiere la Superiora del Monas-

los españoles del siglo XVI fueron tartarinescos, ni rendidos adoradores de la fuerza, y menos bárbaros y crueles; y que es monstruosa la figura del gran duque de Alba, «con la que todavía hay en Europa quien asusta a los niños».

¡Los españoles del siglo XVII Tocar a su memoria, si no es en su alabanza, es blasfemia. Denigrarles, extranjerismo.

Acoger las calumnias sobre ellos vertidos, crimen de lesa patria.

Los españoles del siglo XVI, mal que pese a sus detractores, son los que dejaron a España la ejecutoria de nación, por la cual puede campear en el concierto universal de los pueblos.

¿Qué español puede manchar sus labios con una sola diatriba contra los hombres de entonces? Eso sólo pueden hacerlo, o judaizantes o anglicanos, o calvinistas o herejes flamencos. ¡Un español, no!

Rasgar el velo de calumnias y de injurias arrojadas sobre la España del siglo XVI, es asomarse a la época de más esplendor que ha adquirido jamás nación alguna. El siglo XVI, que es uno de los más grandes de la Humanidad y de la Iglesia, es el siglo de España. Y de tal forma es el siglo de oro de España, que si se borrara este nombre, la historia del mundo tendría un vacío de cien años, quedaría sumida en las mismas tinieblas de algún siglo de la Edad media.

Todo en el XVI, lo llena España. En armas, en letras, en ciencia, en santidad, en arte. Da a la civilización un continente, cierra el paso a una herejía, redime millones de almas de la esclavitud idólatra, coloniza razas salvajes y da para regirlas ese monumento imperecedero de legislación que se llama «Leyes de Indias». Y cuando alborea no más su dominio en las Américas, el faro del saber español tiene un reflejo vivísimo en la Universidad de Lima, primera Universidad americana.

Salamanca y Alcalá son cerebro del mundo; el Duque de

Mas a la memoria, (como aquí el reposo es absoluto, en algo hay que entretenerse) viene rápido un suceso. Corrían malos días para la patria, un general caía muerto desde su caballo, entre las hordas rifeñas, a las puertas de una de nuestras plazas africanas, (primer paso en el camino de la fortuna de la figura militar más preeminente en nuestros días), y ocupaba el Ministerio de la Guerra un general ya fallecido, el cual, llevado de su ardor bélico, pronunció ante sus compañeros de Gabinete, la célebre frase *a Melilla o a mi casa*, y como sus colegas no fueren de la misma opinión..., efectivamente, ni fué a Melilla ni a su casa, siguió tranquilamente en el Ministerio; lo mismo que el prohombre sanitario actual, *si no venzo dimito, mi causa es la vuestra* ¡¡Lagarto!! Y efectivamente, le sueltan unos badilazos en los nudillos y... tan tranquilo. Para mayor parecido con el general citado (q. e. p. d.), el cual su afición predilecta era la cría de canarios, nuestro prohombre se dedica

a la *recria* (en lo que es un gran especialista) de toda clase de aves canoras, pues las posee, canarios flautas, holandeses, mixtos, jilgueros y algún que otro gorrión, ya viejo y entrenado a maravilla en su lucha cotidiana, por la captura de la migajilla de pan que alguno compasivamente tira de vez en cuando, ¡son tan inhospitos y difíciles los climas de las serranías centrales hispanas!

Y como digno corolario a todo esto, *un sarcasmo*, sois libres de elegir lo que más os parezca, pero yo me dirijo a los Inspectores provinciales, para que lo hagan a los Subdelegados, éstos convoquen a los distritos y me envíen las actas, con lo que yo les indico, y que conste que esto no es coacción. ¡¡De ninguna manera, señor!!

¿Os creéis todo esto? Pues sois ¡PRIMOOS! ¡¡LILAAAS!!! ¡¡TONTOOOS!!! hasta la cuadratura del círculo.

GALENO

Por la copia.
JULIO MATEO

Obra nueva de gran utilidad para los médicos

Nuestro compañero, el Subdelegado de Medicina de Piedrahita (Avila), don José de la Peña, ha tenido la feliz idea de recopilar, bajo un tomo, todo lo legislado vigente en materia de Sanidad que puede interesar al Médico. En la obra, muy bien presentada y encuadernada, expone el autor, con gran método, todas las disposiciones por las que se rigen los Cuerpos de Inspectores provinciales, Subdelegados, Médicos forenses, Médicos del Registro civil, Médicos titulares, con todo lo legislado en los asuntos en que ellos pueden intervenir, como es: **abastecimiento de agua a las poblaciones, accidentes de trabajo, botiquines de urgencia, brigadas sanitarias, Colegios médicos, condiciones higiénicas de las viviendas, cementerios, patentes, derechos sanitarios, embalsamamientos, espectáculos públicos, establecimientos peligrosos, instrucción pública, laboratorios, manicomios, mataderos, paludismo, pensiones, plazas de toros, prostitución, ferrocarriles, vacunación, etcétera, etc.**, intercalando en la obra **modelos de informes, certificaciones, oficios, etc.**, y, por último, figura como apéndice el **Reglamento de Sanidad municipal** con comentarios.

Hacía falta esta obra, ya que constantemente se ven nuestros compañeros en incertidumbres teniendo que recurrir en consulta a personas peritas, y otras perdiendo de sus derechos por desconocimiento de lo legislado.

Descamos, pues, al señor Peña la recompensa que se merece por su trabajo que tantos beneficios ha de prestar a la clase.

Los compañeros que deseen adquirirla pueden dirigir los pedidos a su autor. Precio 12 pesetas, siendo el envío por cuenta del destinatario.

PUBLICACIONES QUE SE RECIBEN EN NUESTRO COLEGIO

Revistas

- La Clínica*.—Barcelona.
Revista Ibero-Americana de Ciencias Médicas.—Madrid.
Vida Médica.—Madrid.
El Siglo Médico.—Madrid.
La Medicina Canaria.—Santa Cruz de Tenerife.
La Terapéutica en las Clínicas de Barcelona.—Barcelona.
Revista Vallisoletana de Especialidades.—Valladolid.
Rioja Médica.—Logroño.
Revista de Tuberculosis.—Valencia
Esculapio.—Madrid.
Archivos Dermo-sifiliográficos.—Madrid.
La Pediatría Española.—Madrid.
Medicina.—Valencia.
Revista Ibero-americana de Medicina y Terapéutica Físicas.—Madrid.
Revista Médica.—Alicante.
Guipúzcoa Médica.—San Sebastián.

Boletines de Colegios Médicos

- Alava.—(*Revista de Medicina*).
Albacete
Alicante.—(*Revista Médica de Alicante*).
Almería.
Ávila.—(*La Unión Sanitaria*).
Badajoz.—(*La Unión Sanitaria*).
Burgos.
Cáceres.—(*Clínica Extremeña*).
Canarias.—(*La Medicina Canaria*)
Ciudad Real.
Córdoba.
Gerona.
Guadalajara.—(*La Unión Sanitaria*).

- Guipúzcoa.—(*Guipúzcoa Médica*).
Huesca.
Jaén.
León.
Lérida.
Logroño.—(*La Medicina en Rioja*).
Lugo.
Madrid.
Málaga.—(*Revista Médica de Málaga*).
Murcia.
Orense.
Palencia.
Santander.
Soria.—(*Numancia Sanitaria*).
Segovia.—(*La Unión Sanitaria*).
Tarragona
Teruel.—(*La Unión Sanitaria*).
Valencia.—(*La Unión Sanitaria*).
Valladolid.
Zamora.
Zaragoza

Otras publicaciones

- La Voz Médica*.—Madrid.
Butlletí del Sindicat de Metjes de Catalunya.—Barcelona.
Boletín del Colegio de Farmacéuticos.—Toledo.
La Veterinaria Toledana.—Toledo.
Boletín del Colegio de Practicantes.—Toledo.
La Bandera Profesional.—Toledo.
Federación Sanitaria.—Sevilla.
Heraldo Obrero.—Toledo.
El Huerfanilo.—Órgano de los alumnos del Colegio del Príncipe de Asturias.—Madrid.

TOLEDO

SEBASTIÁN RODRÍGUEZ.—IMPRESOR

TELEFONOS 31 Y 61.

ERUPTIVOL **LOPEZ MORENO**

A base de nitrato potásico y plantas sudoríficas.

Marca registrada autorizada por la Inspección General de Sanidad el 31 de Mayo de 1920 con el núm. 140

INDICADO PARA COMBATIR

SARAMPIÓN :: VIRUELA :: ESCARLATINA

Farmacia López Moreno

Sucesor de ANDRÉS Y FABIÁ

Calle de San Vicente, núm. 17.—VALENCIA

Instituto Biológico "LEVEL,,

COLÓN, NUM. 2.—VALENCIA

PREPARACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y FARMACO-BIO
LÓGICOS

LACTO-LEVEL. — Desinfectante intestinal a base de cultivo de bacilos lácticos.

ACEL — Medicación leucógena a base de alcanfor, colessterina, lecitina y estriquina.

ALERINA R. — Reconstituyente a base de harinas de plátano, avena y cebada con cacao, azúcar y fosfato tricálcico.

ALERINA L. — Alimento laxante a base de harinas diastasadas y malteadas, obrando por la celulosa.

Pídanse muestras y literaturas al Instituto.

OFICINA DE FARMACIA

DE

J. SAN ROMÁN

Zocodover, 43.—Teléfono 11.

TOLEDO

Clorógeno “LUMEN,,

Es el compuesto hipoclorado más perfecto.

El más potente de los antisépticos conocidos por ser absolutamente neutro y de titulación constante.

La inocuidad sobre los tejidos queda demostrada por su insuperable poder cicatrizante.

Ponemos a disposición de la clase médica muestras que patentizan su pureza y certificados que testimonian su estabilidad y maravillosas curaciones obtenidas.

PARA PEDIDOS, MUESTRAS Y LITERATURA

dirigirse al

Representante para Toledo y su Provincia

DON PEDRO ESCUDERO

Calle de Rojas, 6.—TOLEDO

Harina Lacteada “NESTLE,,

Alimento completo para niños

:: convalecientes y ancianos. ::

**Muestras y literatura gratis a los Sres. Médicos
que lo soliciten.**

DE LA

Sociedad Nestlé, A. E. P. A; Gran Vía Layetana, núm. 41.

BARCELONA



- - Underwood. - -

Campeón de todas las Máquinas de Escribir durante 20 años seguidos

la que usted acabará por comprar a la

Compañía Mecanográfica Guillermo Truniger,

Sociedad Anónima.

**C. Balmes, número 7.
Barcelona.**

Apartado 298

por ser la mejor.

Precisión matemática. Sencillez extrema. Escape rapidísimo. Material inmejorable. Disposición práctica. Teclado universal. 20 cartas a la vez. 100.000 referencias. Solidez a toda prueba. Alineación permanente. Belleza de la escritura. Pulsación suave. Ligereza sin igual. Venta sin precedente.

— — — **Pídanlas a prueba y quedarán satisfechísimos.** — — —

DOS MILLONES DE MÁQUINAS EN USO

Sucursal en Toledo: Plaza de Zocodover, núm. 25.

Visite esta nueva Sucursal y su Director-Gerente **D. Fernando Moreno** dará a usted cuantos detalles estime conocer.

Ventas a plazos y al contado. Taller de Mecánica, Mecanografía y Taquigrafía. Accesorios de todas clases. Despacho completo estilo americano.

Dirección telegráfica:

Underwood.

Teléfono 387. — TOLEDO

Por sus condiciones para el viaje, su solidez y su valor como máquina de escribir la **UNDERWOOD** para viaje



es superior a cualquier máquina similar. Pesa 4 kilogramos con su estuche.

DISPONIBLE

Productos WASSERMANN

LECITINA y COLESTERINA Wassermann.—Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

VALERO FOSFER Wassermann.—Elixir e inyectables de 1 cc.

YODOS Wassermann.—Gotas e inyectables de 1 cc.

DIARSEN-YODOS Wassermann.—Combinación orgánica de Yodo y Arsénico. Gotas e inyectables de 1 cc.

GADIL Wassermann.—A base de ACEITE DE HIGADO DE BACALAO (Gadus Morrhuae).—Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

ATUSSOL Wassermann.—AFECCIONES DE LA VIA RESPIRATORIA. Elixir.

NUEVO PREPARADO

LACTO-FOSFER WASSERMANN.—(Sin estricnina). Para niños. Solución normal de Lacto-fosfato de cal y hierro en forma de jarabe.

Sociedad Española de Especialidades Fármaco-Terapéuticas

A. WASSERMANN & C.^ª, S. en C.

Fomento, 25 (S. M. :—: BARCELONA :—: Teléfono S. M. 375)

Clínica Dental. Armas, 4.—-TOLEDO.

Martes, jueves y domingos de diez a una y de dos a cinco.

Dentaduras de todas clases. == Dientes y muelas de oro.

== Empastes de todas clases. == Extracciones sin dolor. ==

Advertencia.—*Por vernos favorecidos por numerosa clientela, rogamos tomar número para toda clase de trabajos y consultas.*

Productos "IBYS"

ANTITOXINA DIFTÉRICA

Ampolla de 5 c. c. con 5.000 unidades antitóxicas.

SUERO ANTITETANICO

Ampollas de 10 c. c. con 1.500 unidades antitóxicas.

ANTIASMOL

Asociación de hipopituina y adrenalina para tratamiento del asma bronquial.

ADRENALINA

Clorhidrato de adrenalina.—Solución al 1 por 1.000

ADRENINA

Benzoato de adrenalina.—Solución al 1 por 1.000

.....

IMPORTANTE.—Tenemos a la venta todos los sueros, vacunas bacterianas y productos opoterápicos sancionados por la Clínica.

.....

PÍDANSE MUESTRAS Y LITERATURA A

IBYS.—Bravo Murillo, núm. 45.—MADRID

APARTADO DE CORREOS 897

Dirección Telegráfica y Telefónica: IBYS

Vitarrhenal GARCÍA MORO

INYECTABLE

El más nuevo y poderoso reconstituyente de éxito seguro en Neurastenia, Anemia, Clorosis, Inapetencia, Tuberculosis incipientes, Convalecencias, etc. = =

Núm. 1 (Dosis fuerte tipo)	Para todas las indicaciones generales citadas.
Núm. 2 (Dosis anterior diluida)	Enfermos demasiado débiles o sensibles.
Núm. 3 (Hierro y estricnina)	Hipoglobulias.
Núm. 4 (Sin hierro ni estricnina)	Niños. Es el número 1 arreglado para éstos.
Núm. 5 (Hierro sin estricnina)	Embarazadas con hipoglobulias o niñas, etc.
Núm. 6 (Especial. Sin ácido nucleínico y sin hierro)	Indicaciones tónicas antineurasténicas en diabéticos y casos en que no conviene el nucleínico ni los nucleíatos.
Núm. 7 (Hierro débil sin estricnina)	Indicaciones ferruginosas en individuos muy sensibles o que absorben mal el hierro.
Núm. 8 (Calcio y estricnina)	Hipocálcicos adultos.
Núm. 9 (Calcio sin estricnina)	Raquitismo, niños hipocálcicos en general
Núm. 10 (Cacodilato de estricnina sin nucleínico)	Indicaciones del 1 y del 6.

NOTA.—Con el nombre de VITAKACODILOL GARCIA MORO, preparamos una serie idéntica a la anterior, llevando en cada dosis la cantidad de Arrhenal sustituida por otra igual de cacodilato de sosa.

FARMACIA DE GARCÍA MORO, PUEBLA, núm. 11.—MADRID